

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**1.- Lugar y fecha:** En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, siendo las **13:00** horas del día **17** del mes de **Febrero** del año **2025** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Av. Juárez. No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2.- Fundamento:** El presente evento de junta de aclaraciones se celebra en estricto apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 30 Fracción I, 31, 33 y 35 fracción III de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 72 y 73 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 11 y 18 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial Número Extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós; y a lo establecido en el numeral 2.4.2. de las bases de licitación. Preside el presente acto en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante) MAC. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios.

**3.- Motivo:** Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **OMG-DLCPU-LPE-002-25**, referente a:

<b>Servicio:</b>	<b>Elaboración de los proyectos ejecutivos para la recuperación del río Zahuapan; Planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Xicohtzinco, agrupación de vertidos de los municipios de Axocomanitla, Zacatelco, Quilehlla, Papalotla y Xicohtzinco. Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.</b>
<b>Alcances:</b>	<b>Producto 1: Inventario y estudios de campo, bases de diseño de la PTAR y de la red de agrupación de vertidos. Estudio de alternativas. Producto 2: Estudios técnicos – proyecto ejecutivo planta de tratamiento de AARR. Producto 3: Estudios técnicos – proyecto ejecutivo de agrupación de vertidos. Producto 4: Estudios complementarios – proyecto ejecutivo.</b>
<b>Ubicación:</b>	<b>Santo Toribio Xicohtzinco, en el (los) municipio (s) de Xicohtzinco en el Estado de Tlaxcala.</b>

**4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.** De conformidad con lo establecido en el calendario de actividades y en numeral 2.4.1. de las bases de la presente Licitación y con fundamento en lo señalado en el artículo 35 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **17** de **Febrero** del año **2025**.

**5.- Licitantes Asistentes.** Se da inicio al evento de la junta de aclaraciones conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2. de las bases de la presente licitación, estando presentes los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES
1	DIRAC S.A.P.I. de C.V.
2	Arturo Suarez Tizapán

**6.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia.**

El representante de la convocante y de la Dependencia Ejecutora, proceden a responder las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que realizaron por medio del formato que se les asignó en las presentes bases, cabe mencionar que se encontraron anexas a esta junta de aclaraciones.

**7.- Aclaraciones Generales de la convocante a los licitantes.** La convocante, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación:

- El acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones", se llevará a cabo el día **25 de Febrero de 2025 a las 12:00** horas, conforme a lo estipulado en el calendario de actividades y al numeral 2.4.4. de las bases de esta licitación y una vez iniciado el evento no se aceptará la entrada a ningún licitante o documento posterior a esa hora.
- Las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en el Capítulo dos, numeral 2.4.4. de las bases de esta Licitación y/o en el acta correspondiente cuando se difieran dichos actos, se tendrán por no presentadas, quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los licitantes asistir con al menos 20 minutos antes del inicio del evento.
- Una vez registrado el licitante, se hará entrega de su proposición, por lo tanto, no se integra algún documento después de la hora de su registro.
- Es obligación de los licitantes leer el contenido de las Bases de Licitación, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de las Bases de Licitación.

- E. Las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las Bases de Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- F. El licitante deberá incluir copia del recibo del pago de las Bases, dentro del sobre de la Propuesta Técnica en el Anexo T-1.
- G. Debido a las preguntas realizadas por la empresa y por solicitud de la dependencia ejecutora, se han realizado cambios en el catálogo de conceptos. El catálogo corregido será enviado por correo electrónico.

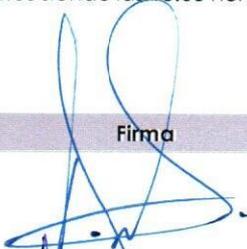
**8.- Cierre del acta.**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, todo lo establecido en la presente acta forma parte de las bases, tanto en modificaciones como respuestas, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.

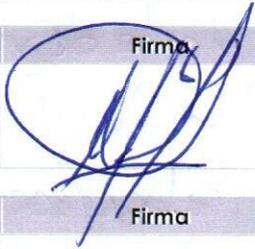
Asimismo, se hace constar que al término de este evento se entregará copia de la presente acta a los licitantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante, quedando bajo su responsabilidad el solicitarla.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **13:30** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**REPRESENTANTES  
POR LA CONVOCANTE (OMG)**

Nombre	Puesto	Firma
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Director de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa de Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe de Departamento de Precios Unitarios	

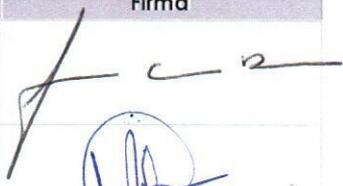
**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA**

Nombre	Puesto	Firma
Marco Antonio Sánchez Pulido	Director de Agua Potable	

**POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Nombre	Puesto	Firma
No asistió	No asistió	No asistió

**LICITANTES PRESENTES**

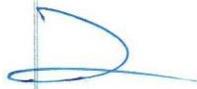
Empresa	Asistió	Firma
DIRAC S.A.P.I. de C.V.	Juan Carlos Delgado Ramírez	
Arturo Suarez Tizapán	Luis Pedro Pérez Padilla	

-----CIERRE-----

**PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES**

No. de Licitación:	OMG-DLCPU-LPE-002-25
Nombre de la Obra:	Elaboración de los proyectos ejecutivos para la recuperación del río Zahuapan; Planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Xicohtzinco, agrupación de vertidos de los municipios de Axocomanilla, Zacafelco, Quilehlla, Papalotla y Xicohtzinco. Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala.
Ubicación:	Santo Toribio Xicohtzinco, en el (los) Municipio(s) de Xicohtzinco, en el Estado de Tlaxcala.
Empresa y/o Física:	Dirac S.A.P.I. de C.V.

No.	Pregunta	Respuesta
1.	5.2.1.1. Con relación a los estudios de exploración geotécnica a considerar en el proyecto ejecutivo de la PTAR, se indica que la CEAS y el Consultor definirán la distribución de sondeos y pozos a ejecutar. Para fines de cofización de estudios ¿se tiene definida la cantidad y tipo de exploración o; en su caso, dichos estudios deberán cofizarse posteriormente?	Dentro del proyecto
2.	5.2.1. ¿La profundidad de los sondeos que se indica (10.0 m) es restrictiva o se puede sugerir una mayor profundidad?	Si
3.	5.2.1. En el documento se propone como técnica de perforación la penetración estándar (SPT). ¿Es posible realizar un sondeo donde se combinen dos técnicas de perforación, por ejemplo, penetración estándar, con barril Denisson y/o barril muestreador para roca?	Si
4.	6.2.1 b). Para la caracterización geotécnica inicial de los sitios de estudio (perfil longitudinal estratigráfico del proyecto), a base de estudios geofísicos; para fines de uniformidad en la cofización ¿se tiene contemplado un tipo y cantidad de exploración geofísica?..	No




No.	Pregunta	Respuesta
5.	6.2.1 b). Para el estudio del trazado de las conducciones se indica que se tienen que realizar de 250 a 1000 m. ¿Se puede definir un distancia de estudio fija?	Cada 1000 m
6.	6.2.1 b). Para los pozos o calicatas, se define una profundidad mínima (1.5 m) ¿Pueden definir la profundidad máxima a explorar?	Conforme a la zona
7.	10.1 EXPERIENCIA PROFECIONAL, indica un plantilla de profesionistas, entendemos que es la plantilla mínima, ¿es correcta nuestra apreciación?	Si
8.	En el Catalogo LPE-002-25 en la partida CEAS_PROY-2, concepto CEAS_PROY-2.4, indica Catálogo de conceptos y presupuesto Y en la partida CEAS_PROY-3, concepto CEAS_PROY-3.4 indica Catálogo de obra y presupuesto base. Ambos partidas se refieren al proyecto ejecutivo, por lo cual entendemos que ambos conceptos se refieren al Catálogo de conceptos y presupuesto, resultado del proyecto ejecutivo, ¿es correcta nuestra apreciación?	Si Se modifica catalogo para aclaración
9.	Para llevara a cabo el análisis de crecimiento poblacional de los municipios de Axocomanitla, Zacatelco, Quilehlla, Papalotla y Xicohtzinco, a un horizonte de proyección de 25 años, ¿Cuáles son los métodos a aplicar para este análisis?	— CONAPO
10.	¿Cuál es el gasto con la que actualmente esta operando la PTAR existente y cuál es su modulación?	No opera actualmente
11.	En el punto 2.1 Objetivos, de los Términos de Referencia, se indica que el gasto de diseño de la nueva Planta de Tratamiento será del orden de 200 lps, ¿Es correcto este gasto de diseño?	Considerar el resultado del proyecto 350 lps mínimo.
12.	En término de Referencia, en lo correspondiente con el programa de aforo y muestreo, ¿será posible contar con una tabla con la relación de cada aforo y muestreo en función del vertido?	Conforme a la norma establecida.

DIRAC, S.A.P.I. de C.V.

Pedro Luis Ogazón 57, Piso 2, Col. San Ángel  
Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01000  
www.dirac.mx contacto@dirac.mx  
+ 52 (55) 5615-0835

No.	Pregunta	Respuesta
13.	Se requiere que se aclare, si la determinación del gasto de diseño de la PTAR, considera los gastos aforados, dotaciones y proyección poblacional a 25 años o bien se considera el gasto de 200 lps.	a 25 años
14.	Términos de Referencia: Para la determinación de manchas de inundación, se solicita se indique y delimite el tramo de análisis del funcionamiento hidráulico del canal.	Conforme a los términos de referencia
15.	Términos de Referencia: Se solicita que se aclare del punto 5.2.3 Estudios hidrológicos, si el análisis y modelación hidráulica del cauce forma parte del alcance de esta licitación, así como levantamiento topo batimétrico.	Si
16.	Términos de Referencia: Se solicita que se aclare del punto 6.2.4 Estudio hidrológico, si el análisis y modelación hidráulica del cauce forma parte del alcance de esta licitación, así como levantamiento topo batimétrico.	Si
17.	En término de Referencia, en lo correspondiente al análisis y diseño del colector de llegada a la PTAR ¿será posible contar con una longitud aproximada de este colector o colectores?	No
18.	Términos de Referencia: En el apartado de levantamiento topográfico para la PTAR y por otro lado para el colector, ¿se podrá realizar ambos con topografía aerofotogrametría y LIDAR con RPAS y GNSS?	Si, en zonas de difícil acceso.
19.	Se solicita a la convocante que señale si para determinar el costo por financiamiento se consideraran como parte del plazo ejecución los periodos posteriores a la fecha estimada de terminación por hacerse efectivo cobro de estimaciones	Dentro del Plazo de ejecución de esta Licitación
20.	Se solicita a la convocante indique si el impuesto sobre nóminas debe considerarse en el cálculo del FASAR o como un cargo adicional	Fasar.

**DIRAC, S.A.P.I. de C.V.**

Pedro Luis Ogazón 57, Piso 2, Col. San Ángel  
Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01000  
www.dirac.mx contacto@dirac.mx  
+ 52 (55) 5615-0835

No.	Pregunta	Respuesta
21.	Se solicita a la convocante indique si para la determinación del costo por financiamiento se considerara la diferencia de ingresos parciales menos egresos parciales, considerando tanto positivos como negativos	Debera apearse a Anexos de la licitación
22.	Se solicita a la convocante proporcione el formato para la presentación de cargos adicionales	Señen enviados via correo electronico.

ATENTAMENTE



MIGUEL ANGEL CRUZ GONZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

**DIRAC, S.A.P.I. de C.V.**

Pedro Luis Ogazón 57, Piso 2, Col. San Ángel  
Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01000  
www.dirac.mx contacto@dirac.mx  
+52 (55) 5615-0835